A description...

*UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES*

*FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS*

*DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN*

*ASIGNATURA: Administración y Supervisión de Instituciones Educativas*

*PROFESOR: Alberto Iardelevsky*

*CUATRIMESTRE: Primero*

*AÑO: 2013*

*PROGRAMA Nº:0181*

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Filosofía y Letras

Carrera de Ciencias de la Educación

**Materia: Administración y Supervisión de Instituciones Educativas – Ciclo de Formación Focalizada en Administración y Planeamiento – PD.**

**Primer cuatrimestre de 2013**

*Docentes a cargo de la materia (miembros de la cátedra Administración de la educación):*

Profesor Adjunto

Alberto M. Iardelevsky

Jefe de Trabajos Prácticos

Victoria Orce

Auxiliar de Trabajos Prácticos

Noemí Korín

1. INTRODUCCIÓN

La materia *Administración y supervisión de instituciones educativas* integra el plan de estudios de la carrera de ciencias de la educación como materia obligatoria del ciclo de formación focalizado en Administración y Planeamiento, junto con la materia *Planeamiento Educacional*. Esta inscripción curricular define el perfil de los estudiantes, que están finalizando la carrera y optando por un focalizado profesional, lo cual plantea el desafío de brindar una formación específica que contemple alsistema educativo y a las instituciones educativas comoobjetos de estudio y como campos de inserción e intervención profesional de los futuros licenciados y licenciadas en Ciencias de la Educación.

En continuidad con la perspectiva de trabajo desarrollada en la materia Administración de la Educación, del ciclo de formación general, esta propuesta pedagógica se organiza desde dos perspectivas: una que toma el escenario de la administración y supervisión educativa como espacio situado de práctica profesional específica en el campo educativo, con su carácter histórico, y otra que se presenta como espacio académico específico cuyo aporte reflexivo favorece la comprensión crítica de ese escenario para los futuros graduados de la carrera.

1. OBJETIVOS

Durante el desarrollo de la materia, se proponen los siguientes objetivos generales:

* Posibilitar la comprensión de la gestión y supervisión de las instituciones educativas, articulada en un proceso de gobierno del sistema educativo público con características democráticas y transformadoras;
* Desarrollar un marco teórico y metodológico básico de la gestión administrativa e institucional a nivel de unidades educativas y redes escolares locales, en relación con el Estado, la administración pública y las características del contexto socioeconómico en el espacio territorial en el que se asientan;
* Desarrollar estrategias de observación y análisis para la comprensión de los modelos de gestión de instituciones educativas en diferentes tipos de formaciones desde la perspectiva de los supervisores, los directores y los docentes;
* Ofrecer al futuro graduado, elementos conceptuales y metodológicos válidos, tanto para su desempeño como especialista en educación para las funciones de conducción y asesoramiento de instituciones educativas y de planificación y ejecución de programas y proyectos vinculados con ellas.

1. UNIDADES TEMÁTICAS Y BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

(Durante el desarrollo de las clases se indicará la bibliografía de lectura obligatoria y complementaria)

**Unidad 1. La gestión institucional como objeto de estudio**

Perspectivas teóricas de la gestión en el nivel de las instituciones educativas. La gestión escolar como objeto de análisis e intervención. Las perspectivas de estudio: teoría organizacional y micropolítica. Conceptualizaciones sobre la gestión institucional, administrativa y pedagógica. Las perspectivas basadas en la gobernabilidad de los sistemas educativos.

**Bibliografía**

ALVARIÑO, C. *et al* (2000). “Gestión escolar: un estado del arte de la literatura”. En Revista Paideia, 29,pp.15-43.

En <http://www.campus-oei.org/administracion/saladelectura.htm>

BARDISA RUIZ, T. (1997) "Teoría y práctica de la micropolítica en las organizaciones escolares", en Revista Iberoamericana de Educación, Nº 15, Septiembre - Diciembre 1997.

En <http://www.campus-oei.org/administracion/saladelectura.htm>

FERNÁNDEZ ENGUITA, M. “Organización Escolar y Modelo Profesional” en FERNÁNDEZ ENGUITA, M. y GUTIÉRREZ SASTRE, M. (coords.) (2005) “Organización escolar, profesión docente y entorno comunitario” Universidad Internacional de Andalucía/Akal Madrid.

SANTOS GUERRA, Miguel A. (1996) “Investigar en organización o el arte de cambiar a través del conocimiento”. En DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, G, y otros. Manual de organización de instituciones educativas. Editorial Escuela Española, Madrid.

**Bibliografía ampliatoria**

BALL, S. (1989) *La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar,* Paidós, Barcelona. Capítulo 1.

**Unidad 2. Las instituciones educativas y el sistema**

Niveles de gestión: nacional, jurisdiccional, local. El nivel institucional y su articulación en el sistema educativo. Regulación y autonomía. El modelo de gestión basado en la escuela y su problematización desde la perspectiva de las necesidades educativas sociales. La educación pública y lo público en educación.

**Bibliografía**

BOLIVAR, A. (2009) “La autonomía en la gestión como nuevo modo de regulación” en *Espacios en blanco. Revista de Educación.* N°19. NEES-UNCPBA- Tandil, Argentina. ISSN 1515-9485.

FURLAN, A. (2009) “Recapitulaciones en torno a la noción de Gestión” en *Espacios en blanco. Revista de Educación.* N°19. NEES-UNCPBA- Tandil, Argentina. ISSN 1515-9485

GOROSTIAGA, J.; PINI, M. (2004) Nuevos modelos de gobierno escolar: entre lo local y lo global. Universidad Nacional de San Martín. Ponencia presentada en las XIII Jornadas Argentinas de Historia de la Educación, Buenos Aires, noviembre 2004.

**Bibliografía ampliatoria**

Bolívar, A. (1999). La educación no es un mercado. Crítica de la “Gestión de Calidad Total”. En Aula de innovación educativa, 83-84, pp. 77-82.

BERNAL AGUDO, J.L. (s/f) Entrevista a Stephen Ball. Consultado en:

<http://didac.unizar.es/jlbernal/articulos_propios/index.html> 17 de marzo de 2012.

Entrevista: “Stephen Ball: El sentido de las reformas educativas” (2008), realizada en la Universidad de Santiago de Compostela, España. Consultado en:

<http://firgoa.usc.es/drupal/node/38483> 17 de marzo de 2012.

**Unidad 3. La función directiva y el asesoramiento pedagógico e institucional**

La conducción en las instituciones educativas. Su problemática desde las perspectivas de la autonomía de gestión, la participación de los distintos actores en la gestión educativa y el desarrollo de la profesionalidad. La gestión directiva en el diseño, implementación y evaluación de proyectos y acuerdos escolares. El asesoramiento pedagógico e institucional: funciones y tareas. Los docentes como actores de la gestión educativa: discusiones acerca de la profesionalización de docencia y la autonomía profesional.

**Bibliografía**

JABIF, L. (2010) Conducir escuelas en el Programa Todos Pueden Aprender - Fortalecimiento del rol de los equipos directivos. CECC-UNICEF. Costa Rica.

IARDELEVSKY, A. (2011) El asesoramiento didáctico, componente del apoyo a la enseñanza. Seminario Bianual de apoyo a los proyectos provinciales de desarrollo profesional docente centrado en la escuela. Buenos Aires.

IARDELEVSKY, A. (2011) Red de apoyo pedagógico a las escuelas para la mejora continua. Seminario Bianual de apoyo a los proyectos provinciales de desarrollo profesional docente centrado en la escuela. Buenos Aires.

LOPEZ YAÑEZ, J. (2008) Construir la relación de asesoramiento. Un enfoque institucional basado en la comunicación; en Revista del Currículum y Formación del profesorado. Volumen 12 Nº 1. Universidad de Granada. España

TORRES SANTOMÉ, Jurjo (2006) La desmotivación del profesorado. Ed. Morata. Madrid- Capitulo 1.

**Bibliografía ampliatoria**

AA.VV. (2007) “El arte de dirigir. Conversaciones con directores”. Publicación de la Escuela de Capacitación (CePa), Secretaría de Educación, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

BRENER, Gabriel (2007) Testimonio para pasar la posta. Cepa, Gob Bas As.

GUERRERO SERÓN, A. “La Organización Escolar y sus efectos. Reorganizar la escuela para mejorar sus resultados en FERNÁNDEZ ENGUITA, M. y GUTIÉRREZ SASTRE, M. (coords.) (2005) Op. Cit.

**Unidad 4. La supervisión.**

La supervisión al interior de las instituciones y como función articuladora entre los distintos niveles de gestión del sistema. Asistencia técnica, mediación, control y evaluación. Modelos de organización y estrategias de intervención. Experiencias y propuestas de instituciones educativas en la formación de perfiles profesionales diferenciados. Tensiones entre el profesorado y la supervisión educativa.

**Bibliografía**

Terigi, F. (2010) Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de la literatura y análisis de casos. IIPE-UNESCO, Buenos Aires, Argentina. Introducción, Capítulo 1 y Capítulo 2. [http://www.iipe-buenosaires.org.ar](http://www.iipe-buenosaires.org.ar/)

García Cabrero, B y Zendejas Frutos, L. (2008) Hacia un nuevo modelo de supervisión escolar para las primarias mexicanas, Instituto nacional para la evaluación de la educación, México. Capítulos 1 y 6.

Vercellino, S y Enrico, L. (2006) “De las políticas públicas a las prácticas educativas: la incidencia de la práctica del supervisor escolar”, en *Revista Complutense de Educación*, Vol.17, n° 2, ISSN 1130-2496

Protocolos de asesoramiento. 2011 Seminario Bianual de apoyo a los proyectos provinciales de desarrollo profesional docente centrado en la escuela. Buenos Aires. *Instrumentos 6-8-9-12 y los de observación de cuadernos de Lengua y Matemática*

**Bibliografía ampliatoria**

DUSSEL, I. (1995) “Pedagogía y burocracia. Notas sobre la historia de los inspectores” en Revista Argentina de Educación, Año XIII, Nº 23.

García Cabrero, B y Zendejas Frutos, L. (2008) Hacia un nuevo modelo de supervisión escolar para las primarias mexicanas, Instituto nacional para la evaluación de la educación, México. Capítulo 5.

PUIGGRÓS, A. (2007) “Carta a los inspectores de la provincia de Buenos Aires” en Puiggrós, A. y col. *Cartas a los educadores del siglo XXI*. Galerna, Buenos Aires.

**Unidad 5. La gestión del curriculum y la evaluación**

El campo del currículum en la gestión escolar. Perspectivas desde la enseñanza, la dirección y la supervisión. El proyecto curricular. El desarrollo curricular: Implementación de reformas curriculares, procesos de innovación en el aula y la gestión directiva. El supervisor, los materiales curriculares y los procesos de evaluación curricular. La evaluación de aprendizajes y la evaluación institucional de escuelas. Experiencias.

**Bibliografía**

Hillert, Flora (2011) “Las políticas curriculares de los 90: de la teoría social a la clave pedagógica”, en Hillert, F. *Políticas curriculares. Sujetos sociales y conocimiento escolar en los vaivenes de lo público y lo privado*, Colihue, Buenos Aires.

CARR, W. (1996) “Curriculum: principios comprensivos e ideales democráticos”. En CARR, W. y otros. Comprensividad, Desarrollo Productivo y Justicia Social. Barcelona, Icaria.

IARDELEVSKY, A.(2006) “Legados, experiencias y aprendizajes.” En Anales de la Educación Común. Número 4. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires.

IARDELEVSKY, A. (2012) “Capacitación y currículum: didáctica y gestión de la capacitación, modelos y operatividad. En Reista Trajetoria Multicursos, Revista Eletrónica Multicursos da FACOS, Ano 3, Vol. Especial, Nº 7 Jul/2012. Rio Grande do Sul. Brasil.

GOODSON, Ivor, (2003) “Reforma curricular y teoría curricular: un caso de amnesia histórica” en *Estudios del curriculum. Casos y métodos*. Buenos Aires, Amorrortu,.

4- CRITERIOS DE EVALUACION

A fin de evaluar los distintos tipos de materiales que deberán producir los estudiantes durante el cursado de la materia (parciales y trabajo de campo) se tendrán en cuenta:

* El tipo y el grado de complejidad de las relaciones conceptuales que se establezcan en el material a evaluar.
* La inclusión de juicios críticos fundados acerca de los planteamientos conceptuales y de las situaciones a ser analizadas.
* La vinculación explícita entre los aportes teóricos y conceptuales y los elementos concretos que surjan de la práctica.
* El uso de los recursos de información básica: a) la diversidad y grado de integración de los materiales bibliográficos; b) la incorporación de información periodística, datos estadísticos, entrevistas, etc.

5- ALTERNATIVAS DE PROMOCION

Los estudiantes podrán optar por las siguientes modalidades de promoción:

Promoción Directa. (PD)

- Son requisitos para la aprobación del curso:

a) Haber asistido al 80% de las clases. La cátedra llevará un registro de asistencia que se archivará en el Departamento respectivo.

b) Haber aprobado las dos pruebas escritas que se exigen.

c) Haber obtenido promedio de aprobado en los interrogatorios y coloquios que el profesor haya llevado a cabo en clases u ocasiones especiales que fijará al efecto.

d) Haber aprobado los trabajos prácticos, monografías, informes, etc que haya fijado cada cátedra.

e) El profesor a cargo del curso realizará durante el período de clases, además de los interrogatorios orales, dos comprobaciones escritas, las cuales, debidamente calificadas, se archivarán en el legajo del alumno.

f) Establecer que el promedio necesario para aprobar el curso en condiciones de promoción directa no deberá ser inferior a siete (7) puntos.

g) En caso de que el promedio sea inferior a siete (7) puntos y con la asistencia de 75% los alumnos mantendrán su condición de regular.

a) Promoción sin examen final: requerirá aprobar dos exámenes parciales, uno de carácter presencial y el otro domiciliario y un trabajo de análisis en áreas de gestión, de una problemática educativa pertinente a los contenidos de la materia. Para la aprobación, se requerirá un puntaje no inferior a 7 (siete) de promedio en las producciones presentadas. Los alumnos deberán asistir al 80% de las clases teórico – prácticas.

- Son requisitos para la aprobación del curso con examen final:

Para rendir el examen final en calidad de regular se requerirá haber aprobado los Trabajos Prácticos. Dicha aprobación exigirá tener una asistencia mínima al 75% de las clases prácticas y haber obtenido un promedio mínimo de 4 puntos (aprobado) en los exámenes parciales. A tal efecto, la inasistencia a cualquiera de los exámenes parciales será computada como 0 (cero). Quienes no hayan rendido en término un examen parcial por motivos justificados, podrán solicitar su recuperación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la realización del mismo, mediante la presentación de una nota en el Departamento de Profesores que justifique la ausencia. La cátedra respectiva fijará el día y hora para la realización del parcial complementario el cual deberá tener lugar en un lapso de no más de doce (12) días.

Los alumnos cuya nota promedio de exámenes parciales no alcance la calificación de aprobado (cuatro puntos), deberán volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen de la misma en calidad de libres. Este examen constará de dos partes: una prueba escrita eliminatoria y otra oral. La prueba escrita versará sobre temas del programa teórico y/o práctico y los alumnos podrán disponer de hasta dos horas para su desarrollo. Quienes la aprueben rendirán el examen oral, en el que podrán ser interrogados sobre cualquier punto del programa aprobado y serán calificados con la nota única correspondiente a esta última prueba. Los que no rindan la prueba oral u obtengan en la misma menos de cuatro serán calificados con la nota de insuficiente.